



RESOLUCIÓN 70/2024

Caá Catí, 02 de Julio de 2024

VISTO:

El expediente N° 0798/24, con fecha de 26 de junio del 2024, presentado por la Lic. Anita Alegre López, Directora de TelCo -Corrientes Telecomunicaciones- S/Permiso de uso de suelo y espacio aéreo

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 26/06/2024 se presentan la Lic. Anita Alegre López, en representación de TelCo -Corrientes Telecomunicaciones- S/ solicitud de autorización municipal para el tendido del cable de fibra óptica por el alumbrado existente e instalación de postes de PRFV por el trazado de calles indicado en el croquis adjunto.

Que, el proyecto tiene el objeto de anillar la localidad de Caá Catí con la red provincial de TelCo, que actualmente el gobierno de corrientes construye a través de Corrientes Telecomunicaciones S.AP.E.M (TelCo) mediante la instalación de un enlace de telecomunicaciones que terminará en la Comisaría Local.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- AUTORIZAR a la empresa TelCo -Corrientes Telecomunicaciones- a efectuar el tendido del cable de fibra óptica por el alumbrado existente e instalación de postes de PRFV por el trazado de calles indicadas en el croquis y memoria descriptiva presentada por la empresa que se adjunta a la presente Resolución.

ART. 2º.- DE FORMA



MEMORIA DESCRIPTIVA

"Traza RP5: Enlace para vinculación de San Luis del Palmar, Herlitzka y Lomas de Vallejos con Red Provincial de Fibra Óptica"

Se necesita anillar el vínculo en la localidad de Caá Catí con la Red Provincial de Fibra Óptica en el tramo perteneciente a la traza RP5. Para ello se deberá realizar un cruce subterráneo en la Ruta Provincial N°5 desde la cámara a colocar en las coordenadas -27.7587991,-57.6408875 hasta la cámara a colocar ubicada en -27.7585756,-57.6408875. A partir de allí se seguirá con el tendido aéreo de cable de fibra óptica ADSS de 24 hilos aproximadamente 2700 metros, usando postación existente de la DPEC hasta la Comisaría 1ra. de Caá Catí, a lo largo del siguiente recorrido:

1. Hacia el norte por 400 metros aproximadamente hasta el punto -27.7550210,-57.6409546.
2. Donde sigue hacia el este por 900 metros aproximadamente hasta la intersección -27.7544705,-57.6317739.
3. Continúa hacia el noreste 200 metros aproximadamente donde dobla hacia el sureste otros 200 metros hasta la intersección con calle Laprida.
4. Luego en dirección noreste por calle Laprida hace 600 metros aproximadamente hasta la intersección con calle Blanco Vega.
5. Por Calle Blanco Vega en dirección sureste realiza 500 metros hasta llegar al nodo de telecomunicaciones ubicado en la Comisaría 1ra.

